



Espacio reservado para referencias, codificaciones informáticas				
---	--	--	--	--

SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE DISPERSANTES Y ABSORBENTES

PRIMERA HOMOLOGACIÓN RENOVACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN

Datos del solicitante	Apellidos y nombre o Razón social:			NIF/CIF:		En calidad de:	
	Vía Pública:			Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
	Código Postal:	Localidad:	Provincia:		País:		
	Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:				

Datos del representante	Apellidos y nombre o Razón social:			NIF/CIF:			
	Vía Pública:			Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
	Código Postal:	Localidad:	Provincia:		País:		
	Teléfono:	Teléfono móvil:	Email:				

Datos para notificaciones	Email a efectos de notificación por vía electrónica:
---------------------------	--

NOTA: Según lo establecido en la Ley 39/2015, las personas o sujetos identificados en su artículo 14.2 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Datos del Producto a homologar	Nombre del producto:	Tipo de producto:	Dispersante	Absorbente
	Fabricante del producto:			

Documentación genérica	Documentación a aportar (Marque con una X la documentación que se acompañe)
	Según el artículo 28 Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de sus datos del DNI. En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla: Me opongo a que se consulten los datos antes mencionados por lo que aporto los datos y certificados requeridos para la tramitación de la presente solicitud.
	<input type="checkbox"/> Copia DNI, Pasaporte o NIF (en vigor). <input type="checkbox"/> Documento que acredite la representación conforme al Art. 5 de la Ley 39/2015.

Documentación específica	Documentación a aportar para la PRIMERA INSCRIPCIÓN (Marque con una X la documentación que se acompañe)																				
	Ficha de datos de seguridad, preparada de acuerdo con los requisitos fijados en el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).																				
	Clasificación obtenida por el producto dispersante en la categoría de peligro para el medio ambiente como consecuencia de la aplicación del Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.																				
	Resultados obtenidos en los ensayos de eficacia, ecotoxicidad y biodegradabilidad (en este último caso sólo para dispersantes), realizados de acuerdo con: Las normas españolas UNE que se indican a continuación: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><u>Eficacia</u></td> <td style="text-align: center;"><u>Ecotoxicidad</u></td> <td style="text-align: center;"><u>Biodegradabilidad</u></td> </tr> <tr> <td>Dispersantes:</td> <td>UNE 77101:2014</td> <td>UNE 77104:2014 o UNE 77105:2014 o UNE 77106:2014</td> <td>UNE 77103:2014</td> </tr> <tr> <td>Absorbentes:</td> <td>UNE 77102:2014</td> <td>UNE 77104:2014</td> <td></td> </tr> </table> Una norma internacional equivalente a las normas españolas UNE que se indican más arriba: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>Dispersantes:</td> <td>Eficacia</td> <td>Ecotoxicidad</td> <td>Biodegradabilidad</td> </tr> <tr> <td>Absorbentes:</td> <td>Eficacia</td> <td>Ecotoxicidad</td> <td></td> </tr> </table>		<u>Eficacia</u>	<u>Ecotoxicidad</u>	<u>Biodegradabilidad</u>	Dispersantes:	UNE 77101:2014	UNE 77104:2014 o UNE 77105:2014 o UNE 77106:2014	UNE 77103:2014	Absorbentes:	UNE 77102:2014	UNE 77104:2014		Dispersantes:	Eficacia	Ecotoxicidad	Biodegradabilidad	Absorbentes:	Eficacia	Ecotoxicidad	
		<u>Eficacia</u>	<u>Ecotoxicidad</u>	<u>Biodegradabilidad</u>																	
Dispersantes:	UNE 77101:2014	UNE 77104:2014 o UNE 77105:2014 o UNE 77106:2014	UNE 77103:2014																		
Absorbentes:	UNE 77102:2014	UNE 77104:2014																			
Dispersantes:	Eficacia	Ecotoxicidad	Biodegradabilidad																		
Absorbentes:	Eficacia	Ecotoxicidad																			
Informes de los laboratorios autorizados que hayan realizado los ensayos a los que se hace referencia en el apartado anterior, certificando los resultados presentados.																					
Documentación a aportar para la RENOVACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN (Marque con una X la documentación que se acompañe)																					
<input type="checkbox"/> Copia de la última homologación en vigor.																					

NOTA: En el caso de que alguno de los documentos a aportar sea muy voluminoso, superando los 10MB, éste se subirá a través de la plataforma del Ministerio. Para ello, especifique a continuación el nombre del archivo en cuestión y la dirección de correo para la que solicita autorización de acceso. Recibirá un enlace para poder subir el citado documento.

Dirección de correo:
Nombre del archivo/archivos:

Nota: En caso de utilizar la plataforma del Ministerio, el plazo computará a partir de que se le dé entrada en el Organismo a dicho archivo/s.



Expone:	
---------	--

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: El solicitante/representante

SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E INSPECCIÓN MARÍTIMA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que los datos de carácter personal que consten en esta solicitud serán tratados por la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible e incorporados a una actividad de tratamiento con la finalidad de tramitar su solicitud. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Dirección General de la Marina Mercante, en c/ Ruiz de Alarcón nº 1, 28071 Madrid.

La información complementaria sobre el tratamiento de datos llevada a cabo por la Dirección General de la Marina Mercante puede consultarse en la Web de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.